



4 de octubre de 2013

Información Importante

Acerca de la transferencia del programa Condado de Contra Costa Medi-Cal Expansion Program a Medi-Cal

Estimado Miembro:

Está recibiendo esta carta porque usted está inscrito actualmente en Medi-Cal Expansion Program, administrado por el Contra Costa Health Plan. Las nuevas leyes de atención de la salud estatales y federales añaden un nuevo programa a Medi-Cal. Si usted está en Medi-Cal Expansion Program en diciembre de 2013, la cobertura de sus beneficios de salud serán transferidos automáticamente al Programa de Medi-Cal el 1 de enero de 2014.

No necesita hacer nada en este momento. Sus beneficios no cambiarán. Usted recibirá todos los mismos servicios que ya recibe ahora hasta el 31 de diciembre de 2013 siempre y cuando usted esté inscrito.

Recibirá un paquete por parte del estado a principios de noviembre con más información acerca de la transferencia a Medi-Cal, los planes de salud de Medi-Cal en su condado y a quién llamar si usted tiene preguntas. Si desea permanecer con su doctor o clínica actual, no necesita enviar ninguna información. Se le inscribirá automáticamente en un plan de salud de Medi-Cal que trabaje con su doctor/clínica. Si su doctor/clínica no trabaja con un plan de Medi-Cal en su condado, se le asignará un doctor/clínica que trabaje con el plan en su condado el 1 de enero de 2014. Si usted desea cambiar de plan o doctor, la información en el paquete le ayudará a encontrar al doctor o clínica que sea el mejor para usted.

Por favor visite el sitio web del Department of Health Care Services en www.dhcs.ca.gov, para conocer más acerca del programa de Medi-Cal. Si tiene preguntas acerca de la transferencia a Medi-Cal, por favor llame o visite:

Consejeros Financieros de Servicios de Salud Contra Costa: (800) 771-4270 o

www.cchealth.org/insurance

Preguntas acerca de la Transferencia a Medi-Cal

Q: ¿Aún es Medi-Cal Expansion Program mi programa de cobertura de salud?

A: Sí. Usted recibirá los beneficios de salud hasta el 31 de diciembre de 2013. Medi-Cal será su programa de beneficios de salud a partir del 1 de enero de 2014.

Q: ¿Cambiarán mis beneficios?

A: Sus beneficios de salud no cambiarán. Usted seguirá teniendo los mismos servicios en su totalidad que tuvo antes del 31 de diciembre de 2013. Algunos de los servicios que usted recibe ahora, como los servicios dentales y de la visión podrían cambiar. Está pendiente de su correo para recibir más información.

Q: ¿Qué necesito hacer para seguir inscrito?

A: Asegúrese de leer y responder a todas las cartas acerca de su elegibilidad o estado. Llame a Consejeros Financieros para informarles sobre cambios en sus ingresos, dirección o número de teléfono.

Q: ¿Podré ver al mismo doctor o clínica cuando tenga Medi-Cal?

A: Probablemente. Se le inscribirá automáticamente en un plan de salud de Medi-Cal que trabaje con su doctor o clínica actual, si es que hay alguna en su condado. Usted puede elegir cambiar de plan y doctores/clínicas, si así lo desea.

Q: ¿Cómo se me notificará acerca de mi cambio a Medi-Cal?

A: Usted podría recibir la información por correo, por teléfono o por correo electrónico.